



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Scaflower  
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0118-2016

"Por el cual se hace un encargo". 02 MAR 2016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

**CONSIDERANDO**

Que el doctor RONALD HOUSNI JALLER, en su calidad de Gobernador del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Barranquilla, motivo: Reunión de Estrategia conceptual de comunicación y divulgación del plan de Desarrollo "Los que soñamos somos más" 2016 -2019 para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y otros. Saliendo del 02 al 05 de marzo de 2016.

.Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día miércoles 02 de marzo de 2016 desde las 2:40 p.m. Encárguese al doctor **CESAR JAMES BRYAN** Secretario General de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular, quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 02 MAR 2016

El Gobernador

RONALD HOUSNI JALLER

Proyectó: Ana Gordon  
Revisó: Vanessa Correal